

ANT.: Of. Res. N°P-06 de
06.03.87.-

Su Of. (R)N°98 de
12.03.87.-

SANTIAGO,

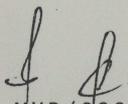
1 MAR 1988

DEL : ABOGADO PROCURADOR GENERAL
AL : SEÑOR BRIGADIER GENERAL
DON CARLOS URRUTIA RODRIGUEZ
JUEZ DEL 5° JUZGADO MILITAR
PUNTA ARENAS

Mediante el oficio señalado en el antecedente, US. tuvo a bien informar sobre las causas seguidas por infracción a la Ley N° 18.314, remitidos a la Justicia Ordinaria, por incompetencia.

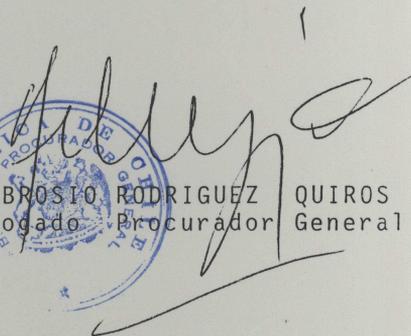
A objeto de completar y actualizar dicha información, agradeceré a US. remitir los mismos antecedentes solicitados, respecto de aquellas causas en que se hubiere declarado incompetente con posterioridad a la fecha de un oficio, ya mencionado anteriormente.

Saluda atentamente a US.


MVP/CCC/mrg.

Distribución:

- Sr. Juez del 5° Juzgado Militar.
- Carpeta Procuraduría



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General